



INFORME DEL TALLER DE PARTICIPACIÓN:

LEITZARAN IBAI/ RÍO LEITZARAN (ES2120013)

URUMEA IBAIA/ RÍO URUMEA (ES2120015)



*Julio 2010*

## Índice

A. COMUNICACIONES REALIZADAS DE CARA AL TALLER.....	3
B. DESCRIPCIÓN DEL TALLER .....	3
<i>Caracterización de la asistencia.....</i>	4
<i>Factores que han podido incidir en el nivel de respuesta a la convocatoria .....</i>	5
C. NIVEL DE SATISFACCIÓN .....	5
D. SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN: TEMÁTICAS ABORDADAS .....	6
E. APORTACIONES A LA PROPUESTA DE NUEVA DELIMITACIÓN.....	6
F. APORTACIONES SOBRE AMENAZAS Y PROBLEMAS .....	6
G. APORTACIONES A LAS MEDIDAS .....	8
<i>Matizaciones sobre medidas .....</i>	8
<i>Propuestas de nuevas medidas .....</i>	8
H. OTRAS CUESTIONES TRATADAS EN EL TALLER.....	9

Espacios litorales (rías y estuarios) y fluviales de la región biogeográfica atlántica. Informe del Taller Participativo de los Ríos Leizaran y Urumea

El presente informe recoge las aportaciones realizadas en el marco del **Proceso Participativo de los espacios de la Red Natura 2000 LEITZARAN IBAI/ RÍO LEITZARAN (ES2120013) y URUMEA IBAIA/ RÍO URUMEA (ES2120015)**, que acompaña a los trabajos que el Dpto. de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco ha dirigido para la **Designación de Zonas Especiales de Conservación (ZEC) y de Elaboración de los Instrumentos de Conservación de las ZEC y ZEPA (Zonas de Especial Protección de Aves) litorales y fluviales de la región biogeográfica atlántica de la Red Natura 2000 de la CAPV.**

El Proceso Participativo se inició en el momento en que se disponía de un **avance con los objetivos y medidas de conservación** del lugar a ser designado ZEC, y **previo al trámite de información pública** previsto en la Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad.

Este taller forma parte de un total de **9 sesiones técnicas convocadas para abordar los 15 LICs** (Lugares de Importancia Comunitaria) litorales y fluviales de la región biogeográfica atlántica.

#### A. COMUNICACIONES REALIZADAS DE CARA AL TALLER

Previamente a la realización de los talleres se han realizado **dos envíos personalizados vía correo electrónico:**

- El 1<sup>er</sup> envío informativo se realizó a fecha de *10 de marzo de 2010*, para la **presentación del proceso y petición de confirmación de datos de contacto.** Se adjuntó la **carta explicativa inicial de la Dirección de Biodiversidad y Participación Ambiental**, así como un **mapa de localización de los LICs litorales y fluviales.**

- El 2. envío informativo se realizó a fecha de *5 de mayo de 2010*. Se **presentaron los LICs litorales y fluviales** y se adjuntó un **folleto sobre la Red Natura 2000 y las razones para participar.**

Tras estos dos primeros envíos, se procedió a **contactar mediante un escrito con responsables técnicos y políticos de los Ayuntamientos afectos por los LICs litorales y fluviales**, con el objeto de requerir su colaboración en la difusión del proceso participativo. En el caso de los talleres celebrados en el Territorio Histórico de Álava, se repartieron **carteles informativos.**

A fecha de *10 de junio de 2010*, se envió la **convocatoria generalizada vía correo electrónico** para la celebración del taller de participación de los Ríos Leizaran y Urumea, adjuntando los **Documentos Divulgativos en bilingüe.**

En los días previos a la celebración del taller, se reforzó la convocatoria con **llamadas telefónicas a empresas** instaladas en los polígonos a orillas del río Urumea.

#### B. DESCRIPCIÓN DEL TALLER

Día: 17 de junio de 2010

Lugar: Andoain. Urigain Etxea (La salle 6)

Duración del taller: 2,5 horas

Con la celebración del taller se han perseguido fundamentalmente **dos objetivos:** la sensibilización y educación sobre la Red Natura 2000, y la recogida de aportaciones sobre problemáticas y medidas.

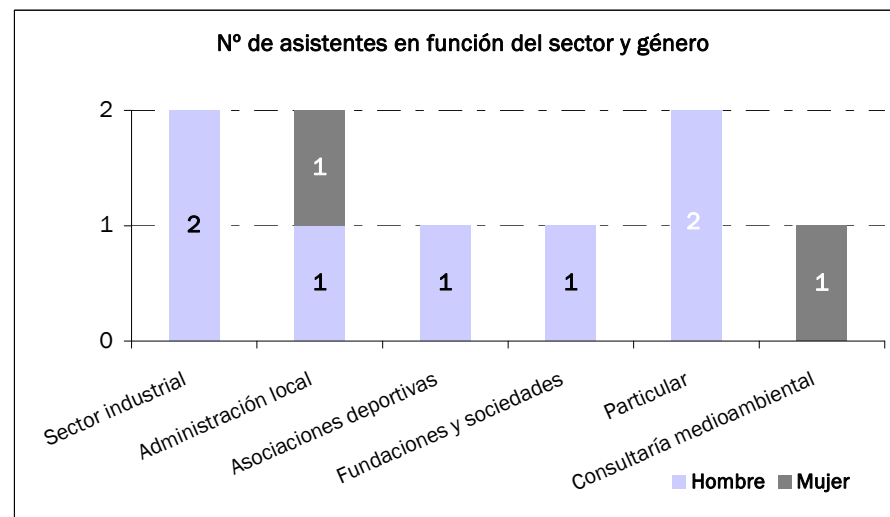
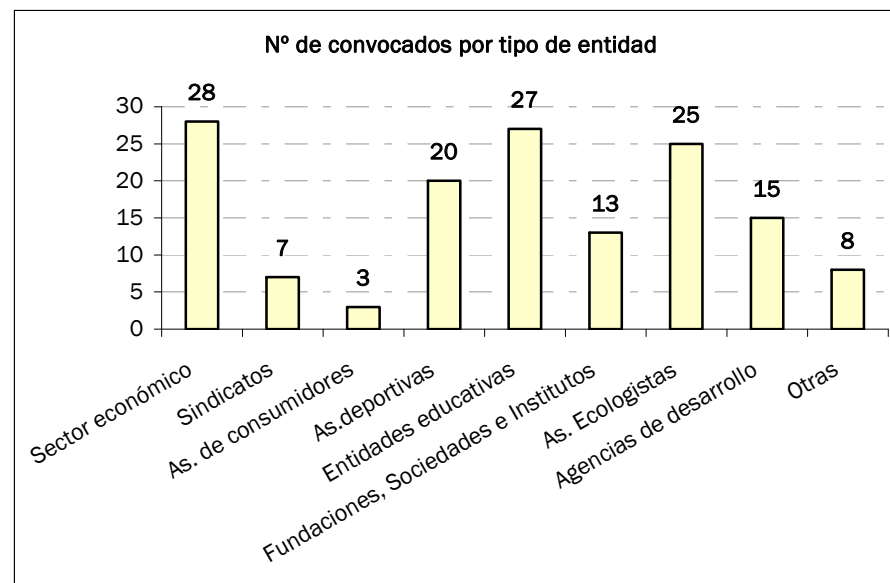
Se han empleado los siguientes **medios**:

- Recursos humanos:
  - Preparación y dinamización del taller: HAIZEA IKERKETA, S.L. (3 personas)
  - Apoyo técnico: EKOLUR, ASESORIA AMBIENTAL, S.L.L.
- Recursos materiales:
  - Documentación aportada: ficha de trabajo bilingüe.
  - Materiales de apoyo: presentación en PPT y plano del lugar -delimitación sobre ortofoto- .
  - Encuesta de satisfacción, entregada durante la celebración del taller.

#### Caracterización de la asistencia

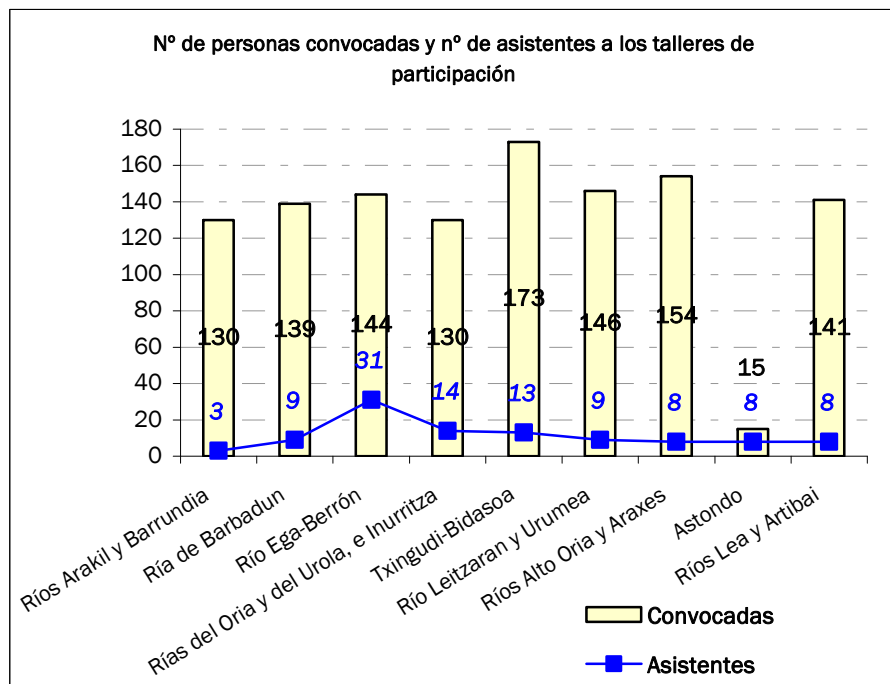
- Convocadas: 146 personas
- Inscripción previa: 9 personas
- Asistencia real: 9 personas

La asistencia ha estado equilibrada, con representación de distintos tipos de actores.



### Factores que han podido incidir en el nivel de respuesta a la convocatoria

El siguiente gráfico muestra el nivel de respuesta a la convocatoria de cada uno de los talleres de participación.



Se cree que los siguientes factores han podido incidir negativamente en el nivel de respuesta a la convocatoria:

- El hecho de que Leizaran se encuentre bajo la figura de *Biotopo protegido*. La ciudadanía ha podido confundir las diferentes figuras de protección (Biotopo Protegido y ZEC), y no entender cuál era el objetivo del taller.

- En este taller se han agrupado dos espacios (Leizaran y Urumea) de dos comarcas diferentes (Tolosaldea y Donostialdea). Este hecho, junto con la celebración del taller en Andoain, ha favorecido la participación de personas de Tolosaldea frente a las de Donostialdea. De haberse celebrado el taller en alguna de las localidades por las que discurre la ZEC del río Urumea, la presencia de asistentes de Donostialdea hubiera sido previsiblemente más alta, entre otras cosas, porque no existe en estas comarcas una tradición marcada de abordar el trabajo frente a problemáticas comunes de modo conjunto.

Siendo así, el debate se centró sobre todo en la ZEC del Río Leizaran.

### C. NIVEL DE SATISFACCIÓN

En relación a los siguientes factores:

- Grado de cumplimiento de las expectativas iniciales: medio-alto
- Documentación escrita proporcionada: se han manifestado algunas quejas en lo que respecta al grado de detalle de los documentos divulgativos, en los que se ha echado de menos un mayor nivel de concreción de las medidas.
- Documentación gráfica proporcionada: no se ha emitido opinión.
- Dinamización del taller: no se ha emitido opinión.
- Agrupación de los espacios: se ha manifestado desacuerdo por parte del personal municipal de uno de los municipios afectados por uno de los LIC, argumentando que, dada su magnitud ambos espacios podrían haberse tratado por separado.

#### D. SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN: TEMÁTICAS ABORDADAS

- Criterios que se han seguido para la elección y delimitación de los espacios y anchura mínima de protección a ambos lados del río.
- Caudal ecológico. Detracción de caudales y derivaciones. Plan Territorial Sectorial de Caudales.
- Acuerdos de custodia del territorio (ejemplos: río Mape en Busturia...).
- Limitaciones: gestión forestal, actividades recreativas, etc.
- Competencias entre administraciones (Gobierno Vasco, Diputación, Ayuntamientos).
- Procedimiento de designación y su seguimiento desde Europa.
- Vulneración del artículo 6.3 de la Directiva 92/43/CEE, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres.
- Indicadores del estado de conservación.

#### E. APORTACIONES A LA PROPUESTA DE NUEVA DELIMITACIÓN

##### LEITZARAN

- Existen más regatas además de las de Ibarrola y Gorrotola que podrían albergar visón europeo y desmán, y que no están incluidas en la delimitación de la futura ZEC de Leizaran.
- Se ha quedado fuera de la delimitación de la futura ZEC algunas regatas del Leizaran reproductoras de la trucha.

#### F. APORTACIONES SOBRE AMENAZAS Y PROBLEMAS

##### LEITZARAN

- La detracción de caudales genera graves alteraciones en el régimen del caudal hídrico debido a las derivaciones que sufren los ríos y arroyos desde sus cabeceras. Esto genera afecciones a su vez en otras especies: se informa de que aguas arriba del Leizaran se han encontrado muertos larvas de hímopteros, y que las densidades de pájaros no son las mismas.
- Ha desaparecido el desmán de la regata Ubaran, posiblemente a causa de las detracciones de caudal para abastecimiento.
- Algunas centrales hidroeléctricas siguen funcionando puntualmente a “emboladas”, lo que genera variaciones bruscas de caudal. Esto genera afección a los macroinvertebrados, y en general, al resto de especies que son alimento del visón, que se quedan en la orilla.
- Debate sobre la productividad de las centrales hidroeléctricas.
  - Algunas personas consideran que las minicentrales no son productivas, y que las ganancias económicas no compensan los daños ecológicos. )
  - Otras argumentan que las centrales son compatibles con el buen estado de conservación de los ríos. El problema son las malas prácticas.
- La presa de Inturia ya no funciona como presa de regulación de la central de Bertxin. Actualmente se encuentra prácticamente colmatada.
- No ha habido ninguna iniciativa dirigida a fomentar las buenas prácticas en las centrales.

**Espacios litorales (rías y estuarios) y fluviales de la región biogeográfica atlántica. Informe del Taller Participativo de los Ríos Leizaran y Urumea**

- Inquietud ante la importante actividad forestal en algunas zonas de la futura ZEC del río Leizaran, ya que también afecta al caudal.
- Se manifiesta que apenas se sabe sobre los contaminantes emergentes y que estos podrían repercutir negativamente en el estado ecológico de los ríos. No sólo se tiene que poner el acento en el caudal ecológico.
- Se percibe como una amenaza grave para el visón europeo que los perros anden sueltos en época de caza (becada y jabalí). De hecho, se han encontrado al menos dos individuos de esta especie (marcados) muertos, y que aparentemente habían sido atacados por perros.
- Se opina que el coto intensivo de pesca no es compatible con los objetivos de conservación propuestos para la futura ZEC. La presión que la pesca ejerce sobre este espacio es importante, ya que muy importante de la demanda de caudal de agua viene de los pescadores.
- En las obras de restauración de puentes, muros, etc. no se respetan los hábitats de la avifauna. Tampoco se tienen en cuenta los nidos a la hora de plantar los árboles en los taludes.
- Preocupan las actuaciones de limpieza de los ríos y los dragados, ya que conllevan a una disminución de los ecosistemas que se desarrollan en aguas lentas y profundas.
- Con los derribos de los árboles de ribera se eliminan zonas de refugio, además de que favorece un aumento de la temperatura del agua.
- La propiedad privada será en muchos casos un obstáculo para poder desarrollar actuaciones de ribera.
- La anchura que se le da a un río para evitar inundaciones es un aspecto que genera muchas complicaciones, sobre todo cuando se trata de río con poco caudal.
- Hay complicaciones para sustituir las plantaciones forestales de los montes por vegetación autóctona, y en particular de ribera, sean o no de utilidad pública.
- Se duda que el Estudio de Viabilidad Turística del Leizaran sea compatible con la conservación de la futura ZEC. El Ayuntamiento de Andoain también pretende promocionar el turismo.
- Se percibe inquietud ante la compatibilidad entre las prácticas como el senderismo, cicloturismo, vehículos a motor... del Leizaran y su protección como biotopo y/o ZEC. Parece ser que existe un decreto que prohíbe la circulación de vehículos a motor en Leizaran.
- Se señala como amenaza en auge la creación de bidegorris en los márgenes de los ríos. En muchos casos no se respetan los retiros mínimos a cauce, se impermeabilizan los márgenes y se modifica la morfología del sistema fluvial.
- Se señala como amenaza el desarrollo del Plan Territorial de Vías Ciclistas, que en algunos casos puede llegar a ser incompatible con los objetivos de conservaciones planteados para la futura ZEC.

## G. APORTACIONES A LAS MEDIDAS

### Matizaciones sobre medidas

- Se considera muy adecuada que hay habido actuaciones de repoblación con especies autóctonas, como el roble, que permiten recuperar el hábitat del visón.
- Es muy importante que se vaya recuperando la vegetación de ribera, delimitando las áreas dónde es necesario actuar sobre el plano.

### Propuestas de nuevas medidas

#### LEITZARAN

- Incluir dentro de la futura ZEC del río Leizaran los cauces de interés relevante:
    - Todas las regatas que podrían albergar visón europeo y desmán.
    - Regatas reproductoras de trucha
  - Conseguir acuerdos entre Gobierno Vasco y Diputación en la redacción de planes de gestión del Leizaran.
  - Disparidad de opiniones sobre la idoneidad del derribo de minicentrales con baja productividad.
  - Promocionar las buenas prácticas en la actividad de las centrales hidroeléctricas.
  - Establecer caudales ecológicos mediante acuerdos económicos.
- Definir los caudales ecológicos en función de las necesidades de las especies piscícolas y no sólo en función de las necesidades del visón europeo y del desmán del pirineo.
  - Evitar la renovación de licencias una vez hayan caducado las concesiones.
  - Permitir el funcionamiento de las centrales sólo en periodos de abundancia de agua.
  - Estudiar el impacto de los contaminantes emergentes.
  - Limitar el uso recreativo en época de reproducción del visón europeo.
  - Evitar que los perros vayan sueltos en zonas en las que haya visón europeo.
  - Promover actuaciones de diversificación de los hábitats:
    - Introducción de madera muerta en los cauces (Ejemplo: proyecto LIFE de conservación y restauración del LIC Aiako Harria, Las actuaciones en los cauces vertientes al embalse del Añarbe han consistido en el aumento de su complejidad estructural mediante la introducción de troncos).
    - Colocar piedras en los cauces de los ríos.
    - Prohibir el derribo de los árboles en las riberas de los ríos.
  - Respetar las oquedades a la hora de restaurar puentes, muros etc, para que especies como el mirlo acuático (*Cinclus cinclus*) pueda anidar (también avión zapador, martín pescador...)
  - Adecuar el cauce al caudal, compatibilizando las actuaciones para evitar inundaciones con la morfología natural del río.

## URUMEA

Fuera del espacio destinado al taller participativo, se propone:

1. Abordar la modulación de la detracción de caudal autorizado en la Central Hidroeléctrica de Ereñozu (Hernani). la nueva regulación.
2. Instalar dispositivos de ahuyentado de fauna piscícola, para la mejora de la gestión y a la minimización de los impactos generados por la actividad de las centrales hidroeléctricas.
3. Incorporar actuaciones de restauración ambiental que favorezcan los hábitats de alimentación, refugio, cría y desplazamiento de ardeidas y cormoranes: sustitución de las líneas áreas de infraestructuras, creación de charcas para cría de anfibios, hábitats de alevinaje,...
4. Realizar intervenciones sobre la morfología del cauce y los sedimentos acumulados junto a las parcelas del Ayuntamiento de Errenteria en Ereñozu para favorecer la freza de salmónidos.
5. Habilitar la zona correspondiente a la toma de agua del canal de la Central Hidroeléctrica de Ereñozu como ámbito favorable para la observación de la migración de la fauna piscícola, que actuaría además sobre una de las carencias en la gestión de la conservación de la biodiversidad, la comunicación y sensibilización.
6. Crear una Zona de Reserva Fluvial en el tramo asociado a la infraestructura de la Central Hidroeléctrica de Ereñozu, prohibiendo para ello la pesca.
7. Teniendo en cuenta el carácter prioritario de este hábitat, mejorar los elementos de complejidad estructural que definen la composición de aliseda en el ámbito de las parcelas municipales de Ereñozu.

8. La erradicación de aquellas especies de flora que no se correspondan con las que definen el hábitat de la aliseda atlántica, y sustitución por especies como el aliso, fresno, avellano, etc.

9. Aumentar la vigilancia y presión para evitar la diseminación del coipú.

10. Dada la importancia regional de la cuenca del Urumea y estado de conservación relativamente bueno en la parte superior, ampliar la extensión de la futura ZEC sobre ciertas llanuras de inundación, además de incorporar determinados tramos altos de afluentes subsidiarios del río Urumea.

11. Intensificar la vigilancia en la presa de Ereñozu y la poza asociada a su base por la amenaza de presión de pesca continental sobre la fauna piscícola migratoria

12. Diseñar un programa de comunicación e información sobre la ZEC Río Urumea, sus hábitats, especies y gestión de las amenazas más importantes. Deberá incorporar una página Web con información relevante de la biodiversidad de la ZEC, edición de materiales, etc.

## H. OTRAS CUESTIONES TRATADAS EN EL TALLER

- Se percibe que la falta de coordinación entre diferentes entidades (Gobierno Vasco, Diputación FG) y los conflictos de competencias pueden incidir negativamente en una gestión adecuada de la ZEC.
- Se solicita que haya disponibilidad de la cartografía en periodo de alegaciones.
- Se solicita que haya continuidad del proceso una vez terminada la fase de talleres (exposición pública, alegaciones y sesión de devolución).